

VISTO

El dictamen de evaluación de Tesis de Doctorado, expedido por el Tribunal de Tesis de Doctorado, integrado por los Profesores Dres: Daniel Humberto Iglesias, Sonia Cecilia Calvo y Felicitas Silvetti el 1 de marzo del corriente año, por el Trabajo Final del doctorando RAMIRO RODRIGUEZ SPERAT en el Doctorado en Estudios Sociales Agrarios titulada **"Eficiencia productiva y su relación con los estilos de producción. Un estudio de caso en la cuenca lechera caprina del área de riego del Río Dulce de Santiago del Estero. Argentina"**

CONSIDERANDO

Que el Tribunal se expidió por unanimidad y dictaminó que la tesis Doctoral se calificó como **APROBADA CON MENCION DE HONOR**

Que todos ellos reúnen los requisitos exigidos por la Res. 121/08 del HCS

**LA DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Aprobar el Dictamen del Tribunal de Tesis de doctorado para optar al título de DOCTOR EN ESTUDIOS SOCIALES AGRARIOS del doctorando RAMIRO RODRIGUEZ SPERAT que será otorgado por la Facultad de Ciencias Agropecuarias y el Centro de Estudios Avanzados de la Universidad Nacional de Córdoba, según lo dispuesto en la Res. 599/2005

Artículo 2º.- Elevar a la Sra. Rectora de la Universidad Nacional de Córdoba a los fines del otorgamiento del título.

Artículo 3º.- Protocolícese, hágase saber a la Dirección General de Oficialía Mayor a sus efectos, notifíquese y dése copia

**DADA EN LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE
MARZO DE DOS MIL DOCE**

RESOLUCION N 41



Dra. ALICIA SERVETTO
DIRECTORA
Centro de Estudios Avanzados